

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 10.

SUSCRIPCIONES. Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza, o sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe. ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO. Publicados en ambas ediciones.

PRECIOS. MADRID: Mes. 6 As. PROVINCIAS: Trimestre. 24 As. ULTRAMAR Y ESTRANJERO: Id. 60 As. Se insertan, todos a precios convencionales.

NUM. 784 POR LA MANANA.—AÑO XIII. MADRID VIERNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1860. TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

PRIMERA EDICION.

El censo de la población de España formado el 21 de mayo de 1857, necesita rectificarse. El real decreto de 30 de setiembre de 1858 determinó que la rectificación se verificara en el corriente año de 1860, procediéndose a nuevo empadronamiento general, con inclusión de las provincias de América y Oceanía y posesiones del golfo de Guinea, y hechos como están ya los necesarios preparativos, se ha señalado la noche del 25 al 26 de diciembre para llevar a cabo esta operación en la Península y las islas Baleares y Canarias.

La manera como ha de verificarse está determinada en el real decreto de 31 de octubre que publicó la *Gaceta*, y que testualmente dice así:

Artículo 1.º El nuevo censo general de a población, dispuesto por real decreto de 30 de setiembre de 1858, se verificará por empadronamiento ó inscripción nominal y simultánea en la noche del 25 al 26 del próximo mes de diciembre.

Art. 2.º Todos los habitantes sin excepción, así nacionales como extranjeros, hallados a la sazón en España, serán empadronados en la casa ó paraje en que permanecieren el día de la inscripción, cualquiera que sea su naturaleza, su vecindad ó su domicilio.

Art. 3.º Con las cédulas de inscripción se formarán resúmenes ó padrones de pueblo, con estos, resúmenes de partido judicial, y con estos, resúmenes de provincia.

Art. 4.º Los resúmenes de provincia se remitirán a la comisión de estadística general del reino.

Art. 5.º Para dirigir, inspeccionar y ejecutar en su caso las operaciones parciales del censo, se establecerá una junta en cada capital de provincia, presidida por el gobernador; otra en cada pueblo cabeza de partido judicial, presidida por el juez de primera instancia; y otra en cada distrito municipal, presidida por el alcalde.

Art. 6.º Serán castigadas con arreglo a las leyes las personas que en la redacción de las cédulas ó en la formación ó revisión de los resúmenes, cometan algún delito ó falta por malicia ó negligencia culpable.

Art. 7.º La impresión y remisión de las cédulas y resúmenes de todas clases, se costearán por el Tesoro público; los demás gastos que el empadronamiento ocasionare en los pueblos se satisfarán del presupuesto municipal respectivo; y los que se originaren de la revisión de resúmenes municipales y formación de los de partido y de provincia, se cubrirán del presupuesto provincial.

Art. 8.º Las anteriores disposiciones son extensivas a la Península e Islas Baleares y Canarias; el censo de población de Ultramar está sujeto a otras reglas ya dictadas al efecto.

Art. 9.º Por la presidencia del Consejo de ministros se expedirán las instrucciones convenientes, y por la comisión de estadística general del reino las prevenciones de ejecución necesarias al mejor resultado de las operaciones.

Art. 10.º Este real decreto y las instrucciones consiguientes se comunicarán por los diferentes ministerios a las respectivas dependencias, con las órdenes oportunas a fin de que las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y los empleados públicos de cualquier clase, que fueren los cumplantes en la parte que les concierne, y presten a las juntas y funcionarios encargados de la formación del censo todos los auxilios que reclamare este servicio.

Para el examen de ingreso que debe tener lugar en diciembre próximo en la escuela de Ingenieros militares, se admiten solicitudes hasta 1.º de dicho mes, teniendo opción a presentarse al concurso, no solo los oficiales y cadetes de las otras armas sino también los jóvenes no militares que reúnan las circunstancias prevenidas en el reglamento.

Para los ejercicios del mes de las ánimas que, según hemos dicho, principiarán ayer en la iglesia de San Antonio del Prado, se estrenó un hermoso cuadro transparente que representa el Purgatorio, y ha sido ejecutado por el Sr. Abrial.

Parece que se va a revocar toda la fachada de la iglesia de San Antonio del Prado hasta la calle de San Agustín, igualando

su ornamentación con la de la casa del señor duque de Medinaceli.

La *Crónica de Nueva-York* nos comunica algunas noticias relativas a las repúblicas americanas. Dicen de Bolivia, que el general Balza, que había tratado de avanzar desde Tacna hasta Puno con un puñado de hombres, se vio abandonado por todos ellos, y hubo de volver a aislarse en territorio peruano.

Se asegura que el presidente Linares tenía un buen ejército de 4.000 hombres bien armados, y que estaba preparado para la guerra con que le amenaza el Perú.

De la costa del Pacífico no se tenía en Panamá ninguna noticia, y por tanto se ignoraba en qué estado se hallaba el general Mosquera, jefe principal de la revolución.

Sin embargo, corrían rumores de que el ejército constitucional había triunfado en el Cauca, y de que Mosquera quedaba maltratado cerca de Papayan e inhabil para sostenerse por mucho tiempo.

Durante el mes de setiembre se han construido 298,55 metros lineales de alcantarillado para la traida de aguas del Lezo ya en las calles de Santa Isabel, Infante, Visitación, travesía del Príncipe y plaza de Santa Ana; 81 sumideros y siete pozos-registros en las calles de las Huertas, Gorguera, Jesús, plaza del Ángel, Santa María, Alameda, San Pedro, San Juan, Costanilla de los Desamparados, San José, Amor de Dios, Leon, Príncipe, Lope de Vega, Lobo, plazuela de Matute, Fúcar y plaza de Jesús. Se continúa también trabajando en la colocación de tubos, tomas y llaves dentro de las galerías principales, y en la reforma de la fuente de la Red de San Luis. En las afueras de la puerta de Atocha continúa el acopio y prueba con la prensa hidráulica de la tubería y piezas de todos diámetros para las cañerías de la zona central de la población.

Dice con mucha razón *El Constitucional* que en medio de la terrible crisis que atraviesa la Europa, es consolador ver que el principio de libertad y el principio monárquico se concilian para hacer frente a todas las eventualidades, porque sin esa conciliación caerían necesariamente los pueblos en brazos de una reacción formidable ó de la mas espantosa demagogia. Los sentimientos monárquicos tienen echados en el corazón de Europa raíces seculares tan profundas que no puede arrancarlas el azadón revolucionario, y al mismo tiempo la libertad ha llegado a ser a las sociedades tan necesaria que no es posible privarlas de ella sin condenarlas a una decadencia rápida y a una muerte próxima.

Con el fallecimiento del vice-cónsul de España en Sierra-Leona D. Manuel Cebermudez, son ya tres ó cuatro los vice-cónsules españoles que en muy poco tiempo han sucumbido en aquel punto al maligno influjo del clima.

Entre los muchos discursos pronunciados por lord Palmerston durante su permanencia en Leeds hay uno que merece notarse porque en él hizo el ministro inglés una importante declaración. Después de enumerar los servicios que Inglaterra ha prestado a la causa de la libertad en Bélgica, España, Portugal y otros países, al tratar de Italia, el noble lord se pronunció por el principio de no intervención en los términos mas explícitos: «Nuestra política, dijo el orador, es dejar a los italianos entenderse en sus propios negocios, y lo que deseamos es que otros países sigan nuestro ejemplo para que los pueblos de Italia queden libres de arreglar sus cuestiones de la manera que les parezca mas conveniente.» De este modo, lord Palmerston mira la cuestión italiana bajo el mismo punto de vista que el *Constitutionnel* en el artículo que acaba de publicar sobre la política francesa en Italia. Evidentemente las palabras del ministro inglés deben ser interpretadas en el mismo sentido que las últimas líneas de este artículo.

Se anuncia en París una nueva obra del autor de *La cuestión romana*, obra que hizo tanto ruido en su tiempo. Llevará por título *Roma contemporánea*, por monsieur Edmundo About.

Es muy notable, especialmente para los que se consagran al estudio de las cuestio-

nes económicas, la circular, que con el objeto de regularizar la formación de las cartillas de evaluación, ha publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia el Sr. D. José Cabello y Goltia, administrador principal de Hacienda de la misma. Este activo e inteligente funcionario dilucidó con el mayor acierto una de las materias mas importantes, no solo para nivelar los cupos de la contribución territorial sino para establecer su imposición sobre bases seguras y positivas que hagan menos penosa y al mismo tiempo mas productiva su exacción.

Dice *La Iberia* que los ministeriales han tenido la generosidad de incluir en las candidaturas para concejales dos ó tres nombres que por cálculo han escogido de los progresistas; y añade que no admite de ningún modo el apoyo con que se brinda a algún nombre progresista, y que el que lo sea sinceramente no aceptará los sufragios ministeriales. Ya hemos dicho que el gobierno no ha considerado la cuestión de elecciones municipales como cuestión de partido. Ha deseado que se hiciera abstracción de la política en los comicios, y que saliesen de las urnas nombres identificados con los intereses del municipio, conocedores de las necesidades de la población, influyentes en ella y animados de patriotismo y del deseo de cumplir fielmente sus altos deberes, sin atender a sus opiniones y compromisos políticos. Los progresistas no han mirado del mismo modo este asunto, en lo cual han sido consecuentes con su exagerado exclusivismo.

Debida a la laboriosidad e inteligencia del constructor naval D. Modesto Fernandez, el Instituto de Santander poseerá dentro de pocos días una fragata para la enseñanza práctica en su cátedra de náutica. Es un perfecto modelo en su clase, y por sus dimensiones y bien entendida construcción el discípulo puede ver todo el interior hasta sus piezas mas recónditas, y ejecutar con el aparato cuantas maniobras puedan ocurrir en un buque navegando ó en puerto. La obra nada deja que desear por su forma, elegantes proporciones, adornos tallados y embutidos de maderas finas, y la facilidad y exactitud con que funcionan los cabrestantes, molinete y la jarcia, acreditan a su joven constructor y le hacen digno de aprecio, tanto por el mérito que en sí tiene el modelo, que bien puede figurar en un Museo; como por el buen gusto y habilidad en la ejecución de las diminutas piezas de que se compone.

La Iberia empieza así uno de sus sueltos: «No solo nosotros, sino la prensa independiente, censura la conducta del gobierno, etc.»

Puesto que *La Iberia* se coloca de una manera espontánea fuera de la categoría de la prensa independiente, tendríamos curiosidad de saber a qué grupo de periódicos alude el diario progresista en la frase que hemos subrayado.

En 31 de agosto último, existían en el hospital de hombres incurables de esta corte 215 acogidos y en el de mujeres 204.

En Turquía se están haciendo esfuerzos desesperados para salvar a la nación de una bancarota, y hay en proyecto una reforma para economizar unos 200 millones de reales al año de los gastos actuales.

Las ventas de café en Rio Janeiro fueron desde el 8 al 22 de setiembre, 197,300 sacos, de los cuales 70,000 eran para los Estados Unidos; 79,000 para el canal y el Norte de Europa; 43,000 para el Mediterráneo, y 5,300 para el Cabo de Buena Esperanza. Las existencias del 24 del mismo mes ascendían a 100,000 sacos.

Con motivo de la vacante que ha dejado Mr. Laing en el Tesoro inglés con su nombramiento de ministro de Hacienda en Calcuta, ha sido nombrado secretario de este departamento Mr. F. Peel, en el cual se fundan grandes esperanzas.

A pesar de que las noticias que se reciben de Europa son favorablemente acogidas en Inglaterra, los negocios continúan bastante desanimados. La demanda de dinero en el Banco no es tan activa, y el interés del descuento no se elevará por ahora, según la opinión corriente en la City. En la última estadística de este establecimiento se echa de ver una gran disminución

en su especie, lo cual se esperaba a causa de las grandes extracciones que se han hecho últimamente, para la sociedad de descuento de París, el Banco de España y la India y la China. El metálico en ambos departamentos era a fines de la semana pasada 14,585,136 libras esterlinas, mientras que los billetes en circulación ascendían a 21,784,525 libras esterlinas. La importación de metálico durante la semana pasada ascendió a 237,908 libras esterlinas, y la exportación a la enorme y sin precedente suma de 2,428,175 libras esterlinas, ó sean 243 millones de reales próximamente.

Acerca de la carta que el conde de Montalembert ha dirigido al conde de Cavour, y reproducido varios periódicos, dice la *Patrie*:

«Los diarios realistas nos acusanar de parcialidad si decimos lo que pensamos de este escrito; nos limitaremos, pues, a hacer notar la siguiente frase: «Vuestra política no es la mia; vos estais por los grandes Estados centralizados y yo por los pequeños estados independientes.» Es difícil, añade la *Patrie*, manifestar mas claramente el arrepentimiento de ser franceses.»

El resultado de la votación anexionista en Nápoles y su provincia, da el siguiente resultado: inscritos 239,780; sí 185,468, no 1,609.

Con el título *Jerusalén y Roma y diez y nueve siglos despues*, va a publicar en Barcelona el Sr. D. Vicente Joaquín Bastús una obra llena de curiosos detalles históricos y litúrgicos.

Las elecciones municipales empezaron ayer en Madrid con bastante animación en algunos distritos, pero con la mas perfecta tranquilidad en todos.

Tenemos el sentimiento de anunciar que anteayer se voló en Cartagena el polvorin de San Julian, perteneciente a la marina; no se habia averiguado la causa ni ocurrían desgracias personales.

La *Cirea* ha sido ya probada en las aguas del Ferrol. Las máquinas funcionan perfectamente, tiene muy buen gobierno, y anda con solo el vapor nueve millas y media por hora.

El capitán general de Galicia se halla en el Ferrol desde antaayer.

En el Bolsa de ayer quedó el consolidado a 48-90 la diferida a 40-95.

Por una equivocación que notamos anteayer mismo, se habia estampado en la candidatura del partido constitucional para las elecciones municipales en el distrito del Hospicio el nombre del Sr. D. Juan Alberto Casares, en vez del de D. Manuel de La Riva.

El Sr. Casares nos ha dirigido un comunicado en que estrañando ver figurar su nombre en dicha candidatura, nos manifiesta que nunca ha deseado obtener cargos municipales, por mas que los crea muy honrosos, y que sentiria que esta circunstancia pudiera perjudicar a la elección de una persona tan digna como el Sr. La Riva; y con cuya amistad se honra hace mucho tiempo.

Los despachos recibidos ayer tarde anuncian que en un gran número de provincias las elecciones municipales se hacen en sentido enteramente favorable a la union liberal.

Tan escasas de pretextos andan las oposiciones, que apenas asoma la mas ligera ocasión de lanzar sus quejas, por en el grito en el cielo. Veanse sino las alharacas movidas bajo la falsa suposición de haber sido anulada una sentencia ejecutoria, y pues que nuestras ligeras indicaciones no han bastado a desvanecer los cargos, haremos una explicación brevisima, pero que no tiene réplica.

Años atrás se contrató el suministro del distrito de Castilla la Nueva; el rematante presentó su fianza y subrogada la contrata en otra persona, manifestó el primitivo rematante que quedaba la fianza afecta a la gestión del cesionario; quebró este y desapareció, dejando obligada a la Hacienda militar a prestar el servicio con no escaso quebranto de los intereses del Estado, por la carestía de los precios; naturalmente, la administración militar quiso hacerse cargo de la fianza destinada a responder en todo evento, y seguido un largo expediente, la

esposa del rematante, dueño de la fianza, interpuso demanda de tercería, por ser la cantidad aportada por ella en dote.

Esta demanda continuada por todos sus trámites, es la que el Tribunal Supremo ha restituido en sentido favorable para la reclamante. Pero es de advertir que en el momento de saberse el fallo, el fiscal togado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, formuló dos escritos: uno dirigido al ministro de la Guerra, participándole que se proponía entablar recurso criminal por tener indicios de falsedad en los documentos, base del proceso, y que estimara, si habia medios de aplazar la entrega de la fianza al interesado; otro dirigido al Tribunal, pidiendo los autos para entablar el procedimiento criminal.

Con vista del primer escrito formulado por persona competente, que era además el representante de la hacienda, que tocaba hacer al ministro de la Guerra? Lo que ha hecho, lo que no podía menos de hacer aconsejar una real orden en que respetando la sentencia ejecutoria, reconociendo el derecho de la esposa del rematante a la propiedad de su dote, se suspendiera la entrega de la fianza hasta tanto que hubiera terminado la liquidación del débito y resueltose en el nuevo incidente promovido por el fiscal togado.

Y adviértase que hay una circunstancia esencialísima en favor de esta previsora medida, y es, que habiendo reclamado la litigante por una parte, que volviera los autos al inferior para su ejecución y el fiscal togado pedido por otra que se le entregara el proceso para formular su demanda criminal, el tribunal Supremo de Guerra y Marina ha accedido a la petición del fiscal y no a la de la interesada, prueba de que aquel elevado cuerpo hallaba méritos para reyer el negocio en la nueva faz que presentaba.

De manera que hasta ahora ningún entorpecimiento gubernativo ha encontrado la sentencia ejecutoria, que no ha bajado aun al tribunal inferior, y que se halla en poder del fiscal por acuerdo de la misma sala que dictara el fallo.

Dirán las oposiciones que es esto anular sentencias? El ministro de la Guerra ha hecho por ventura otra cosa que asegurar los intereses de la hacienda a instancia del letrado defensor de esta?

Ningun perjuicio puede resultar de la pasajera suspensión de la entrega de la fianza, cuando para éllo existen razones tan atendibles como la fundada sospecha de falsedad en los documentos que han servido para la sentencia.

Si por el contrario, ateniéndose a lo acordado en la ejecutoria, el ministro de la Guerra hubiese prescindido de la reclamación del fiscal togado y dispuesto la entrega del millón próximamente a que asciende la fianza, resultando despues por virtud de las nuevas averiguaciones que el Estado ha sido defraudado (no se habria dirigido al ministro la acusación de ligereza, de precipitación en daño del Tesoro? No se le diria con razon que estaba avisado, que tenia la presunción de un fraude y no habia puesto a cubierto los intereses públicos? Pues para evitar esta acusación ha dictado el señor ministro de la Guerra la orden que no es, como se ha supuesto, de anulación de una ejecutoria, sino de suspensión temporal de sus efectos, porque el letrado defensor de la hacienda le ha dicho que hay aun acciones que ejercitar y entretanto que queden a cubierto los intereses de la misma.

Hé aqui la gran cuestión, que completamente alejada de la política, ha conmovido a las oposiciones. Si esta esplicacion no les basta, lleven el negocio al Parlamento, que allí con mejores datos el gobierno responderá cumplidamente.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Damos a continuación el resultado que ha ofrecido la votación de ayer para concejales del ayuntamiento de Madrid:

AUDIENCIA.—TRES CONCEJALES.
D. Santiago Angulo, 49.
D. Isidro Seco y Rodriguez, 39.
D. Manuel Martínez Mazon, 37.
D. José Teresa García, 17.
D. Teodoro Latorre, 1.
Sr. Ortiz, 1.

ADUANA.—TRES CONCEJALES.
D. José Teresa García, 80.
Señor duque de Tamames, 77,

D. Remigio Ramirez, 70. D. Leandro Aguirre, 33. D. Cristobal Maria, 30. D. Antonio Sanchez y Dorra, 17. CONGRESO.—CUATRO CONCEJALES D. Manuel de La Riva, 124. Señor conde de Belascoain, 205. D. José Moreno Elorza, 201. D. José Maria Garay, 86. D. Simon Abalos, 11. D. Antonio Lopez Vazquez, 10. Señor Duque de Medina, 1. Sr. Hidalgo, 1. Sr. Revillo, 1.

UNIVERSIDAD.—TRES CONCEJALES. D. Joaquin Pineda y Apóstegui, 70. D. José Romero Paz, 71. D. Joaquin Medina y Rodriguez, 69. D. José Abascal, 30. D. José Tomé y Ondarreta, 81. Dr. Juan Murcia, 27.

HOSPITAL.—CUATRO CONCEJALES. Señor marqués de Perales, 75. D. Manuel Matheu, 51. D. José Lancha, 52. D. Guillermo Ortiz de Rivero, 49. D. Rafael Pazos, 33. Señor conde de Villalobos, 40. D. Agustin Fernandez Vior, 39. D. Celestino Ansonera, 36.

INCLUSA.—UN CONCEJAL. D. Antonio Murcia, 65. D. Julian Martinez, 44. D. Antonio Medina, 1. D. Pedro Gonzalez, 1.

PALACIO.—UN CONCEJAL. D. Pedro Lopez Sanchez, 93. D. José Leon, 39.

CORREOS.—TRES CONCEJALES. D. Ramon Diaz Delgado, 62. D. Juan Bautista Peyronet, 58. D. Antonio Hernandez, 58. D. Simon Perez, 31. D. Felix Borrel, 39. D. Pascual Irigoyen, 29.

LATINA.—TRES CONCEJALES. D. Antonio Ruiz Pastor, 72. D. Antonio Murcia, 68. D. Manuel Alvarez, Mariño, 67. D. Pedro Martinez Serna, 65. D. Francisco Somalo, 64. D. Juan Antonio Sanchez, 72.

HOSPICIO.—CUATRO CONCEJALES. D. Idefonso Selaya, 54. Excmo. señor conde de Fuenrubia, 54. D. Domingo Ibarra, 56. D. Manuel de la Riva, 67. D. Francisco Puydullés, 90. D. Manuel Menendez, 60. D. Nicolás Fernandez, 70. D. Juan José Martinez, 73.

Respecto en el Hospicio, Latina y Hospital la candidatura constitucional lleva ventaja marcadísima sobre los puros, si bien en este último distrito no puede decirse que triunfen estos por completo, pues algunos de sus candidatos, como el señor marqués de Perales, figuran también en la candidatura constitucional.

SEGUNDA EDICION.

A LAS DIEZ DE LA NOCHE. Hoy habrá sesion en el Congreso: la orden del día es la discusión del acta de Molina, por el que ha sido elegido el Sr. Albuérne, la del dictamen sobre anticipos á empresas de obras públicas, y la interpelación del Sr. Ribó.

Los temores del Piemonte deben ser muy grandes, á juzgar por los formidables preparativos que hace.

Después de haber enviado á las fronteras 60,000 hombres, aun retirando tropas de las destinadas á Nápoles, prepara otro tren de ochocientos carros de guerra, y en la construcción de armas y cañones rayados, así como en las obras de fortificación de las plazas, reina una actividad grandísima. Igual movimiento se advierte en la marina: el príncipe Carinián y el conde de Cavour han estado en Génova, para ver botar el agua una magnífica fragata de hélice; otras dos se construyen en aquel arsenal; otros buques considerables se han contratado en los astilleros de Francia é Inglaterra; la escuadra napolitana se alista, y para marzo la Italia cuenta tener veinte navios, fragatas y corbetas de hélice, con 1,500 cañones.

El general napolitano Douglas Scotti, prisionero en el castillo de Alejandria, era coronel en Parma antes de pasar al servicio del rey Francisco II, y pertenece á una de las primeras familias de Plasencia.

Habias dicho que el primer parlamento italiano se reuniría en Nápoles. Esto no parece cierto, pues en Turin han empezado con grande actividad los trabajos para construir en el término de cuatro meses un palacio provisional para reunion del Parlamento en el jardin de Carinián, y cuya sala sea capaz de contener 500 diputados.

Los jefes de una de las tribus del desierto se presentaron últimamente en la ciudad de Karac, que está en las montañas de la Arabia, á la otra parte del mar Muerto. Hablaron con el gobernador, y con el mayor estoicismo le dijeron que iban á matar á los cristianos y á apoderarse de sus bienes, segun las órdenes del sultan. El gobernador, que, aunque turco, es bueno, y ama á los cristianos porque le ayudan en las guerras, se levantó furioso, y juró por

Mahoma que aunque fuese orden del sultan no la obedecería, y que mientras él viviese no se tocaría un pelo de la ropa de los cristianos. Estaba un criado á punto de servir el café á dichos jefes; pero el gobernador le ordenó que lo arrojase al suelo, pues aquellos canallas no merecian tomar café en su casa, y mandó luego que saliesen de y de la ciudad, lo cual efectuaron inmediatamente.

Ha sido nombrado vice-consul español en Sierra Leona, D. Pio de Emparanza.

El día 18 habrá en el local de la Bolsa una gran reunion pública de librecambistas, para tratar de la reforma arancelaria.

El Honor consagra ayer un sentido recuerdo á los valientes hijos de España que sucumbieron en Africa. Sinceramente, y en foór de tan ilustres victimas, nos asociamos á los religiosos y patrióticos sentimientos de que se hace intérprete nuestro colega.

Segun despacho telegráfico de Ceuta fecha 31, no ocurría novedad en aquel ejército y plaza.

El eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo, repuesto ya de la indisposicion que ha padecido últimamente, ha resuelto administrar el santo Sacramento de la Confirmacion en todas las parroquias de Madrid, dando principio en la de San Andrés, para esta feligresia y la de San Pedro, el día 5 del corriente.

El 28 del pasado, en el tren directo de las ocho, salió de París para Marsella, donde le aguardaba un buque de guerra español para trasladarla á Civita-Vecchia, S. M. la reina madre, acompañada de su esposo y servidumbre. Varios fueron los españoles que acudieron á la estación del camino de hierro á despedir á la augusta viajera; entre estos se hallaba el embajador de España señor Mon.

El llamamiento del ministro de España ha causado en Turin mucha sensacion. Los hombres sensatos agradecen, sin embargo, vivamente á la España que, despues de haber protestado la primera y con noble energia contra la invasion de los Estados Pontificios y del reino de Nápoles, y fortalecido sus reclamaciones con la retirada de quien representa á la reina de España, no haya otro por completo sus relaciones con la Cerdeña, acaso en visperas de un congreso europeo.

Se cree allí, segun el corresponsal de La Epoca, que el baron Tecco no será llamado á Turin, dando así este gobierno una prueba de su deferencia á la España.

Parece que no es cierta la noticia de la traslacion del Sr. D. Félix Fanlo desde el gobierno de Segovia al de Albacete.

El señor ministro de Estado continúa perfectamente en su convalecencia, si bien se cree que esta no será tan breve como fuera de desear.

Segun escriben de Ceuta, ya se ha cerrado el último hospital que quedaba de la guerra de Africa, establecido en el Casino de aquella ciudad, habiéndose vuelto á entregar el edificio á la sociedad, que lo está arreglando para que vuelva á servir al objeto á que estaba destinado antes de la guerra.

En el mercado de granos de Madrid de ayer se vendieron 786 fanegas de trigo de 46 á 52 reales fanega, quedando por vender sobre 2,072 fanegas. Cebada á 25 reales, algarroba á 32.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la energética nota que el ministro ruso en Turin entregó al conde de Cavour al retirarse.

SAN PETERSBURGO 1.º de octubre.—Después de los preliminares de Villafranca pusieron término á la guerra de Italia, se ha realizado en la Peninsula una serie de actos contrarios al derecho y creado la situacion anormal, cuyas consecuencias estremas vemos ahora desenvolverse. Desde que esta situacion empezó á dibujarse, el gobierno imperial creyó de su deber llamar la atencion del gobierno sardo sobre la responsabilidad en que incurria cediendo á peligrosos estímulos. Le hemos dirigido nuestras observaciones amistosas en el momento en que la revolueion de Sicilia empezó á recibir del Piemonte el apoyo moral y material que únicamente podía dar al movimiento las proporciones que ha alcanzado. A nuestro juicio, la cuestion sale de la esfera de las complicaciones locales. Se roza directamente con los principios admitidos como reglas de las relaciones internacionales, y tiende á conmovier la base en que reposa la autoridad de los gobiernos establecidos. Hemos acogido con pesar profundo los motivos alegados por el conde de Cavour que le impedian oponer obstáculos mas efica-

ces á tales manejos y tomado acta de la desaprobacion que les impuso.

Con esta actitud, cree el gobierno imperial haber dado á la corte de Turin una prenda sincera de su deseo de continuar en buenas relaciones con dicha corte; pero cree asimismo haberla advertido suficientemente la resolueion que S. M. el emperador se veria obligado á adoptar, el día en que el gobierno sardo se dejara arrastrar por esas influencias que le habia hecho repudiar hasta entonces el sentimiento de sus deberes internacionales. Siento decir que esta resolueion no ha podido aplazarse por mas tiempo. El gobierno sardo ha mandado á sus tropas pasar la frontera romana, en medio de una paz profunda, sin declaracion de guerra y sin provocacion: ha pactado abiertamente con la revolueion establecida en Nápoles; ha sancionado estos actos con la presencia de las tropas piemontesas y de los altos funcionarios sardos puestos á la cabeza de las tropas insurrectas, sin dejar el servicio del rey Victor Manuel.

Acaba, en fin, de coronar esta serie de violaciones del derecho anunciando á la faz de Europa su intencion de aceptar la anexion al Piemonte de territorios pertenecientes á soberanos que se hallan aun en sus estados y que defienden su autoridad contra los violentos ataques de la revolueion. En vista de estos actos no es ya posible considerar al Piemonte extraño al movimiento que ha trastornado la Peninsula. Carga con la responsabilidad y se pone en oposicion evidente con el derecho de las naciones. No le justifica la necesidad que alega de combatir la anarquia, pues sale al camino de la revolueion para recoger su herencia y no para detener su marcha ó reparar sus iniquidades. Pretectos de esta naturaleza no son admisibles. Aquí no se trata de intereses puramente italianos sino de un interés general comun á todos los gobiernos. Se trata de esas leyes eternas sin las que no puede haber orden social, ni paz ni seguridad para Europa.

S. M. el emperador no cree que sea posible que su legacion resida en un punto donde tenga que presenciar actos que reprobaban su conciencia y su conviccion. S. M. I. se ha visto obligado á poner un término á las funciones que desempeñais en la corte de Cerdeña. Es pues la voluntad de nuestro augusto señor, que al recibimiento de estas instrucciones pidais vuestros pasaportes, y salgais inmediatamente de Turin con todo el personal de la legacion.

Informareis al conde de Cavour de los motivos de esta decision suprema leyéndole el presente despacho de que le dejamos copia.—Firmado.—GORTSCHAKOFF.

Segun noticias recibidas de Paris por la Agencia Reuters, el príncipe de Metternich ha dado al emperador Luis Napoleon las mas terminantes seguridades acerca de las intenciones de Austria que no son, en manera alguna, las que se atribuyen á esta potencia. Parece que los armamentos que actualmente hace en Venecia solo tienen un carácter defensivo para el caso en que fuera atacada en sus posesiones italianas. Al mismo tiempo, el príncipe de Metternich se ha pronunciado contra la idea de un Congreso porque ningun resultado puede dar, mientras las potencias no se hallen de acuerdo respecto al programa de sus deliberaciones, lo cual cree, por ahora, imposible su augusto soberano.

Ha sido exagerado el ataque de que nos anunció el telegrafo haber sido objeto el príncipe de Gales. El suceso pasó tan rápidamente, que ni S. A. R. ni la mayor parte de los que le acompañaban pudieron aperebirse, habiéndose reducido á que al pasar el coche en que iba el baron de Renfer un marinero inglés hizo ademán de amenazarle con el puño. El insensato fué inmediatamente detenido por la multitud que le rodeaba.

Hé aquí como se expresa el corresponsal de la Independencia belga, que ciertamente no parecerá sospechoso á los amigos de las anexiones italianas, acerca de la votacion de Nápoles: «Entre dos cajas, dice, la una llena de sí y la otra de no, hay una urna donde se depositan los votos. El electo, escoje la papelata delante de la mesa y de la multitud. Es necesario, pues, una conviccion muy profunda y gran valor para tomarla de la caja negativa. El menor riesgo que se corre es el de ser objeto de una tremenda silva, y aun me han dicho que esta mañana un votante que se atrevió á depositar un no ha sufrido una ruda correccion. Yo no he presenciado el suceso, y por lo demás la libertad del sufragio, ha sido completamente respetada. Es lástima, sin embargo, que el escrutinio no sea mas secreto. Hay en favor de la anexion, realmente tan inmensa mayoría, que no habia para

que aumentarla con algunos miles de votos más por medio de esa especie de intimidacion.»

TERCERA EDICION.

A LAS DOS DE LA MADRUGADA.

El resultado que ha ofrecido ayer en Madrid la votacion para concejales, debe alentar á nuestros amigos y animarlos á trabajar hasta conseguir un completo triunfo.

Los hombres independientes, los que hermanan la libertad con el orden, los que en el partido de los puros no ven mas que la vanguardia de la democracia, los enemigos de todo exclusivismo, los que para los cargos concejales buscan la aptitud y la independencia, todos esos deben apresurarse á votar la candidatura constitucional, en la cual, sin preponderancia de ningun partido, figuran personas sumamente recomendables.

Tengase presente que la votacion concluye á las dos, y que no se malogre por inercia un triunfo que es nuestro indudablemente, si se atiende á las opiniones de la gran mayoría del cuerpo electoral madrileño.

Debemos decir á nuestro apreciable colega El Reino que las palabras de La Correspondencia, contestando á El Leon Español, no son resultado de indicacion superior que no necesitamos para juzgar como nuestro criterio nos aconseja. El Leon Español habia dado á las palabras del presidente del Consejo una interpretacion inexacta en la cuestion relativa á la supuesta reforma del tratado de paz y nos hemos creído obligados á explicar las palabras del jefe del gabinete en su verdadero sentido.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero:

Paris 31.—Los diarios ministeriales siguen asegurando que Austria no saldrá de sus líneas y que se limitará á la defensiva.

Noticias de Italia dicen que Victor Manuel se dirigirá á Capua para apoderarse de esta ciudad antes de hacer su entrada en Nápoles.

El general Cialdini se preparaba á enviar tropas á algunas provincias donde habia movimientos anti-anexionistas.

Marsella 31.—Los refugiados de Damasco han dirigido una súplica á Fuad-Bajá esponiendo la imposibilidad en que se hallan de volver á la ciudad temiendo ser asesinados. El jefe druso de Hansas ha amenazado matar 8,000 cristianos si Fuad-Bajá castiga severamente á sus compañeros.

Los ejércitos combinados, fuertes de 50,000 hombres se preparan á una gran batalla.

Ha salido de Nápoles la flota francesa. En el arsenal estalló un motin de obreros. Los lazzaroni han insultado á la policia del dictador. El ministro de la policia ha estado espuesto á perecer de una puñalada. El telegrafo quedó prohibido para los particulares. Se notan movimientos reaccionarios en varias provincias.

Turin 31.—Hay escaramuzas casi todos los días entre ambos ejércitos. El resultado de la votacion en Nápoles, exceptuando dos provincias, es de 1,102,499 por la anexion, y 9,371 por la negativa.

Roma 31.—El general Cialdini ha atacado á las tropas reales para pasar el Garellano; pero fué rechazado, dejando los piemonteses muchos prisioneros.

El rey Francisco II ha abierto un empréstito.

La Gaceta de Gaeta publica un manifiesto del rey de Nápoles, declarando que si debe sucumbir á los ataques de legiones que ni siquiera le han declarado la guerra, la independencia de los monarcas y la seguridad de los pueblos sucumbirán con él.

Además de los despachos anteriores recibimos estos otros que confirman y amplian las noticias importantes comunicadas por el telegrafo:

Gaeta 27.—El almirante francés, M. Barbier Le Timan, ha intimado á la escuadrilla piemontesa que suspenda el fuego contra los napolitanos en la embocadura del Garellano.

El fuego cesó inmediatamente. Roma 30.—Ayer han sido derrotados los piemonteses sobre el Garellano, dejando muchos prisioneros en poder de las tropas reales.

Viena 30.—El duque de Osuna ha llegado á San Petersburgo.

Los periódicos italianos dicen que la noticia de la rendicion de Capua procede de la policia napolitana y no del telegrafo, pero todos convienen en que es inminente la rendicion de la plaza.

En la reeleccion trienal del Consejo nacional Suizo el 29 el pueblo dió su sancion á la politica conservadora. La oposicion de la sociedad helvética ha fracasado.

Notie las telegráficas de Turin que llegan al 30, dicen que no habra batalla entre el Volturno y el Garellano, pues á medida que los Piemonteses avanzan, los napolitanos se repliegan sobre Gaeta. Garri-

baldi, segun dichas correspondencias, habia marchado al cuartel general del rey.

El general Lamoriciere ha sido creado noble romano, decretándose una medalla en honor suyo.

Monseñor Sacconi ha llegado á Roma con licencia, y ha salido de la secretaria de Estado monseñor Berardi, siendo tambien separado su hermano del empleo que ocupaba en el ministerio del Interior.

El rey Francisco II y los príncipes salieron el 27 de Gaeta para unirse al ejército, y se cree inminente una gran batalla. El rey separó del mando al general Ritucci, confiando la direccion del ejército al general Salzano.

El diario oficial de Roma del día 30 inserta un artículo del general Lamoriciere, que contiene una comunicacion que se dice dirigida al consul de Francia en Ancona por Mr. Grammont. Esto ha motivado una enérgica negativa de este último, que ha exigido la insercion en el diario oficial, de su respuesta.

Los despachos telegráficos sobre elecciones municipales recibidos anoche de las provincias, traen noticias completamente favorables para los amigos de la union liberal. En todas partes van consiguiendo mayoría las candidaturas del partido constitucional. En algunas provincias habia poca animacion para acudir á las urnas.

El Sr. D. Manuel de la Riva nos ha dirigido anoche el siguiente

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mío: Ruego á Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado, á cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.

MANUEL DE LA RIVA.

Habiendo merecido la honra de que mi nombre figurase en la candidatura para concejales, acordada en junta general de electores del distrito del Hospicio, y extraño completamente á los trabajos electorales del distrito del Congreso, acepté la presidencia de la mesa de este distrito, para cuyo cargo habia sido designado por el Excmo. señor alcalde corregidor; pero con gran sorpresa y sentimiento me he visto favorecido con 124 votos, que si bien son un testimonio del buen concepto que debió á los señores electores que me han honrado, cumple á mi delicadeza manifestar, que jamás creí en la probabilidad de este inesperado incidente; y cuantos me conocen saben que si hubiera podido prevengo, habria procurado evitarlo á toda costa.

Colocado en tan crítica posicion, he renunciado inmediatamente la presidencia, cuya renuncia me ha sido admitida, y solo me queda hacer publicar las circunstancias de este imprevisto suceso, concluyendo por suplicar á los señores electores del espresado distrito que favorezcan con sus sufragios la candidatura acordada para el mismo en junta general.

Madrid, 1.º de noviembre de 1860.

MANUEL DE LA RIVA.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de hoy.—La conmemoracion de los fieles difuntos y Santa Eustogia.

Cultos religiosos.—Se celebrarán en los templos siguientes:

Cuarenta horas en la iglesia del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde ejercicios con sermón y procesion de reserva.

En las parroquias, demas iglesias y en los cementerios se hace el oficio de difuntos, misa, procesion y respuestas, segun rubrica en sufragio de las Animas.

En Santa Maria es el tercer día de la novena á la Virgen de la Almudena, predicará por la tarde D. Miguel Sanchez.

En las Trinitarias se practicarán por la tarde á las cuatro los ejercicios de instituto como todos los viernes, predicando D. Hilario Guerrero.

Orden de la plaza.—Servicio para hoy: Parada: Quinto regimiento de Artilleria á pie y Vergara.—Jefe de la guardia es el coronel del real palacio: señor teniente coronel primer comandante del quinto regimiento de Artilleria á pie, D. Manuel Bernáldez.—Jefe de día: señor comandante capitán de Galicia, D. Bartolomé Ferrer.

Visita de Hospital: Baza, octavo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Borbon, primer capitán.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

Defuncion.—El martes á las once de la noche murió repentinamente la condeida actriz, doña Teresa Baus.

ESPECTACULOS.

(PARA MAÑANA.) REAL.—A las ocho y media de la noche. Las Vísperas sicilianas. PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—D. Juan Tenorio. CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Marina y La Colegiala. VARIETADES.—A las ocho de la noche.—Madrid en 1818.—Baile Mal de ojo. ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Gil Blas.

Editor, D. Hilario de Zuloaga.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.